



yores males así ala causa de la
libertad y del Honor de S. M. la Reyna
D. Isabel 2.^a como a los intereses de esta
Villa convenia juntar con cuantos
a D. Juan Manuel Carraga Duro en
las facciones de esta Villa por haberse
promuevado en todas ocasiones enemi-
go de nuestras actuales y legitimas
instituciones, y ultimamente haber
se incorporado ala faccion del Rebelde
Joradell conduciendo tras si a mas de
vinte individuos de este Vecindario
que aunque simpatizaran algun tanto
en sentimientos, nunca estaban rebusti-
dos de una Resolucion tan decidida y
tenaz p.^o cometer tal atentado; sobre
lo cual y p.^o llevar acabo el proyecto
promuevado estaban venidos diferentes
particularses a tomar qualquiera medida
caso de no acudiren a ello por las autori-
dades a cuyo efecto se presentaba algun
tanto de aparato hostil o de fuerza ar-
mada, lo que habria podido temer por
de pronto mandando poner sobre las
armas la milicia Nal. y garantien-
do a los solicitantes una determinacion

